



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 14230/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

EXTRACTO: S/PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA CREACION DE UN CASINO CON JUEGOS DE RULETA, CARTEADOS O CUALQUIER OTRO JUEGO DE AZAR EN LA LOCALIDAD DE CASA DE PIEDRA.

1526/04

DICTAMEN N° _____.-

Sr. Secretario General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno compartiendo las observaciones expresadas por la Dirección de Legislación en la Nota N° 28/2004, sugiere que:

En la exposición de motivos, se realicen las readecuaciones del texto a fin de su concordancia con la parte dispositiva del proyecto de ley.

En lo que respecta al proyecto, en virtud de las consideraciones vertidas en la nota citada, con carácter previo a emitir opinión y por ende, en su caso, dar curso a lo proyectado en el art. 2°, deberían agregarse los antecedentes que permitan efectuar un análisis más exhaustivo sobre la viabilidad de la autorización pretendida.

En cuanto al art. 3°, este deberá ser reformulado, siguiendo las observaciones realizadas por la Dirección de Legislación.

Por ende, salvadas las observaciones señaladas podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa

02 DIC 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa